

# EL FENIX

## DE LA LIBERTAD.

TOM. II.

MÉXICO, VIERNES 19 DE ABRIL DE 1833.

NUM. 112.

### ESTERIOR.

#### ESTADOS-UNIDOS DEL NORTE.

##### Eleccion de presidente y vice-presidente.

El escrutinio de la votacion ha producido los resultados siguientes:

Para la presidencia.	Votos.
Andres Jackson.....	219.
Henrique Clay.....	49.
Juan Floyd.....	11.
Guillermo Wirt.....	7.
	286.
Para la vice-presidencia.	Votos.
Martin Van Buren.....	189.
Juan Sergeant.....	49.
Guillermo Wilkins.....	30.
Henrique Lee.....	11.
Amos Ellmaker.....	7.
	286.

El inmortal Clay, que habia sido el corifeo del sistema *protector*, reconociendo sus errores, presentó él mismo el proyecto de reforma que ha pasado en la cámara de representantes por una mayoría de 141. Por esta nueva ley se reducen los derechos sobre importaciones, cuyo *maximum* no pasaba de 37 y un tercio por 100 *ad valorem*, dentro de dos años á un 10 por 100; en los dos años sucesivos á otros 10, y así sucesivamente hasta que estén libres de derechos todos los productos extranjeros con algunas excepciones de poca consideracion.

De esta manera se cree haberse arreglado en las actuales circunstancias del mejor modo posible las peligrosas diferencias que existian entre los estados del Norte y los del Sur. Se ha mantenido la constitucion y la Union ha quedado firme. Las manufacturas no se han destruido; queda satisfecho el Sur y el Oeste accede. Se queja el Norte un poco; pero los empresarios fabriles en su mayoría están convencidos de que el arreglo ulterior es bueno, y sin duda alguna el mejor que podia hacerse en tan embarazosas circunstancias.

#### ESPAÑA.

MADRID 13 DE ENERO DE 1833.

##### Insurreccion de los Carlistas.

El mismo dia que el rey convocó en el palacio á toda la nobleza española para anular el decreto que le arrancó el ministro Calomarde, los Carlistas se pusieron en movimiento y quisieron señalar

ese dia con una insurreccion. Escogieron por punto de reunion la ciudad de Toledo y sus cercanias. En efecto, se reunieron como unos 1.500, y trataron de introducirse en la ciudad; mas el comandante se opuso, y la autoridad civil de Toledo se apresuró á despachar un extraordinario al gobierno para informarle de cuanto pasaba. El ministro de la guerra despachó en el momento tropas para dicho punto, y el resultado ha sido que los insurgentes se han retirado y se han introducido en los montes.

El cabildo eclesiástico de Toledo y sus partidarios manifiestan muy poca adhesion al actual gobierno, y se asegura que el movimiento insurreccional fué provocado por los clérigos.

En Madrid mismo ha habido reuniones considerables en la plaza de San Miguel y en la Red de San Luis, (las que han vociferado: „Viva Carlos V; mueran los negros (los liberales); fuera el gobierno de las mugeres.“ Los sublevados de la Red de San Luis se echaron sobre la guardia del principal, la que defendiéndose hizo varias descargas, y todos se retiraron desordenadamente, habiendo salido herido el capitán de los facciosos. El capitán general de la provincia y el gefe político han tomado las medidas necesarias para aprehender á los principales agentes de la conspiracion. Los guardias de Corps que estaban de servicio en palacio han sido arrestados, y segun se dice vá á disolverse este cuerpo.

Las circulares espeditas á los capitanes generales y á los gefes políticos les previene que la sublevacion ha sido sofocada en la capital y los escita á obrar con energia.

Se dice que 6.000 liberales bien conocidos por su adhesion al sistema constitucional, han ofrecido sus servicios al gobierno actual. Tambien se asegura que se vá á dar una convocatoria para la reunion de córtes.

Se habla igualmente de un arreglo definitivo con las Américas, mediante un tributo anual. Se dice que la Inglaterra y la Francia hacen muchos esfuerzos para llevar al cabo este proyecto.

[Abeja de Nueva-Orleans.]

### INTERIOR.

#### CONGRESO DE LA UNION.

##### CAMARA DE SENADORES.

##### Sesion extraordinaria del 13 de abril.

Se dió cuenta con dos acuerdos de la cámara de diputados; el uno para que los

catedráticos de los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio y Seminario, confieran por sí mismos los grados menores á sus discípulos, sin que estos tengan necesidad de cursar la Universidad, y el otro indultando de la pena capital al soldado Juan Sanchez.—A uno y otro se dispensaron todos los trámites, para que se pusiesen á discusion, concluido el asunto de la credencial del Sr. Herrera.

Se puso éste, en efecto, á discusion, y fué aprobado conforme á reglamento el artículo único del dictámen de la comision de gobernacion, que dice: „Se aprueba la credencial del ciudadano José Ignacio Herrera, electo senador por el estado de Jalisco.“

Inmediatamente se puso á discusion, y fué aprobado de la misma suerte el siguiente acuerdo de la cámara de representantes: „Interin se arregla el plan general de estudios, los preceptores de los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio y el Seminario, podrán conferir á los alumnos de sus respectivas cátedras, los grados menores de filosofia, teología y jurisprudencia, sin necesidad de que cursen la Universidad.“

En los mismos términos se aprobó el otro, que dice: „Se indulta de la pena capital al soldado Juan Sanchez.“

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta tambien extraordinaria. No asistieron los Sres. Llano y Varela; el primero por enfermo, y el segundo con licencia.

##### Sesion del dia 15 de abril de 1833.

Aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del dia 13, se mandó remitir al gobierno para su publicacion el acuerdo de esta cámara, que devolvió aprobado la de diputados, sobre que no es contrario á la constitucion federal el decreto de la honorable legislatura de Querétaro, que llama al ciudadano Lino Ramirez á desempeñar las funciones de vice-gobernador de aquel estado.

Se mandaron repartir y archivar los ejemplares que remitió el gobierno de los tratados de amistad y comercio, celebrados entre los Estados- Unidos Mexicanos por una parte, y S. M. el rey de Sajonia y S. A. real el príncipe co-regente por la otra, por medio de plenipotenciarios de ambos gobiernos.

Se mandaron pasar á la comision revisora varios decretos de las honorables legislaturas de los estados, que bajo índice remitió la secretaria de relaciones.